

FINCA Nº	PROPIETARIO	Domicilio	Superficie a Expropiar m2.
50-1	VÁZQUEZ MEGÍAS, FRANCISCO	Plaza Mercado De Abastos 3; 4760 Berja (Almería)	0
49	CESPEDES ORTEGA, JOSE ANTONIO	C/ Azorin, 4 4760 Berja (Almería)	769
50	ESTÉVEZ ÁLVAREZ, CRISTÓBAL	Ava. MANUEL SALMERÓN 116 4760 BERJA (ALMERÍA)	1.239
<b>Día 22 de Abril de 2004 a partir de las 10:30 horas en Ayuntamiento de Berja</b>			
51,52	AMAT MONTES, TRINIDAD	C/ Velazquez, 36 4760 Berja (Almería)	626+604
53	HERRERÍAS JIMÉNEZ, JOSEFA	C/ Pago 85 4760 Berja (Almería)	2.700
54	FERNÁNDEZ MORENO, MARIA ÁNGELES	C/ Severo Ochoa 3 4760 Berja (Almería)	1.106
55,107	VILLEGAS SERRANO, FRANCISCO	C/ Los Lobos, 31 4760 Berja (Almería)	25+1.772
56	VÁZQUEZ MONTES, MARIA DOLORES	C/ Encrucijada pág. 4 4760 Berja (Almería)	493
57	GONZALEZ RUIZ, MERCEDES	C/ Los Naranjos, 2 4760 Berja (Almería)	482
58	ACUÑA SÁNCHEZ, CRISTÓBAL	C/ Ugijar 12 4760 Berja (Almería)	688
59,72	FERNANDEZ LOPEZ, FCO. JOSE	C/ Almanzor, 3 San Roque 4769 Berja (Almería)	1.559+466
<b>Día 23 de Abril de 2004 a partir de las 10:30 horas en Ayuntamiento de Berja</b>			
60	SÁNCHEZ BENAVENTE, MANUEL	C/ La Calerilla 2 4760 Berja (Almería)	261
61	VARGAS ESPINOSA, MARIA	Ctra. De Turón 24 4760 Berja (Almería)	1.188
62,75	MARIN SANCHEZ PEDRO y GALLARDO VALVERDE ENCARNINA	C/ Sevilla, 9 4760 Berja (Almería)	2.325+1.265
63	MARTÍN HERRERA, FRANCISCO	C/ Serafines 11 4715 El Ejido (Almería)	567
64	MANRIQUE VARGAS, NICOLÁS	C/ Velázquez S/N 4760 Berja (Almería)	345
65	VILLEGAS BEDMAR, JUAN	Plaza De La Constitución 54; 4760 Berja (Almería)	2.087
66	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JOSÉ M	C/ San Vidal 1-4ª 28017 Madrid	3.476
67	GOMEZ GOMEZ, JOSÉ	C/ La Trilla, 1 4760 Berja (Almería)	1.078
<b>Día 27 de Abril de 2004 a partir de las 10:30 horas en Ayuntamiento de Berja</b>			
69	RODRÍGUEZ RAMOS, M TERESA	Bda. Los Rodríguez 3 4769 Berja (Almería)	981
70a	RODRÍGUEZ RAMOS, MANUEL	Los Rodríguez, Peñarodada, 19 4769 Berja (Almería)	1.332
70b, 21	RODRÍGUEZ RAMOS MARIA CARMEN REMEDIOS	Bda. La Peñarodada 11 4769 Berja (Almería)	1.992+3.009
71	CAMPOS SEVILLA, ANGIUSTIAS	C/ La Calerilla 26 4760 Berja (Almería)	2.495
73,74a-b	BONILLA LOZANO, JUAN	C/ Lianete, 13 4760 Berja (Almería)	791+1.946(1/2)
74c	SEVILLA SEVILLA, ÁNGELES (63-C)	C/ Alcántara S/N 4760 Berja (Almería)	1.946(1/2)
76	LÓPEZ VÁZQUEZ, MATEO	C/ Encrucijada pág. 2 4760 Berja (Almería)	332
77,79,82	REYES VILLEGAS, JOSÉ MARIA	Ctra. Turon (Pejarrodada) S/N; 4769 Berja (Almería)	114+648+917
78	PÉREZ SEGURA, ÁNGEL	Bo/ Bajo Cerri Pago 5 4769 Berja (Almería)	393
<b>Día 28 de Abril de 2004 a partir de las 10:30 horas en Ayuntamiento de Berja</b>			
80	MARTINEZ FERNANDEZ, JOSE	Paseo de Cervantes,8 - 2º 4769 Berja (Almería)	552
81	RUIZ FERNÁNDEZ, FAUSTO	C/ Almanzor 4(San Roque) 4769 Berja (Almería)	42
83,84	VILLEGAS SEVILLA, MARIA CARMEN	C/ Pago 73 4760 Berja (Almería)	218+1.795
85	VILLEGAS VILLEGAS, ANTONIO	C/ Pago 40 4760 Berja (Almería)	3.090
86,100,101	LÓPEZ HERRERA, JUAN	C/ Trevez, 15 4760 Berja (Almería)	1.795+115+416
87	SOCIAS HERRERA, JULIA	C/ Teatro 2 4760 Berja (Almería)	2.350
88	ENCISO SOCIAS, MARIA GADOR	Alpargateros Alta,18 d-2 18010 Granada	269
89	FERNÁNDEZ RODA, ANTONIO	Plaza Mercado De Abastos 3; 4760 Berja (Almería)	248
<b>Día 29 de Abril de 2004 a partir de las 10:30 horas en Ayuntamiento de Berja</b>			
90	RUIZ CÉSPEDES, FRANCISCO	Plaza Mercado De Abastos 3; 4760 Berja (Almería)	179
91	HERRERA CÉSPEDES, FRANCISCA	C/ Cernillo Pago 9 4760 Berja (Almería)	597
92,93	ALMAGRO RAMOS DOLORES	Ava. Ramón Y Cajal 2-3ªB 4760 Berja (Almería)	1.348+1.124
93-1, 40	VILLACRECES PÉREZ NICOLÁS	Bo/ Bajo Cerri Pago 15 4769 Berja(Almería)	60+315
94	FERNÁNDEZ AMO, FRANCISCO	C/ Ramal De Adra 30 (S.Roque);4769 Berja(Alm.)	107
95	VILLEGAS RUIZ, FRANCISCO	C/ la Cal, 7 4760 Berja (Almería)	162
96	VILLEGAS MAS, FRANCISCO	C/ Almanzor 4(San Roque) 4769 Berja (Almería)	255
97	ALMAGRO GONZALEZ, JUAN ANTONIO	Ctra. De Turon, 26 4760 Berja (Almería)	1.060
<b>Día 30 de Abril de 2004 a partir de las 10:30 horas en Ayuntamiento de Berja</b>			
98	VILLEGAS BENAVIDES, JUAN	C/ Extremadura, 13 4760 Berja (Almería)	466
99	VILLEGAS CABRERA, JOSÉ (MENOR)	Plaza Mercado De Abastos 3; 4760 Berja (Almería)	472
102	TORRES LÓPEZ, FRANCISCO	C/ Murcia 5-1ª1 4760 Berja (Almería)	865

FINCA Nº	PROPIETARIO	Domicilio	Superficie a Expropiar m2.
103,26,44	GONZÁLEZ REYES NICOLÁS JOSÉ y GONZALEZ FERNANDEZ ANTONIO	Ctra. Turon (Pejarrodada) 10; 4769 Berja (Almería)	941+1.976+599
105	HDOS. REYES HERRERA DOLORES Gonzalez Reyes Nicolas J. (uno de los herederos)	Ctra. De Turon, 10 4760 Berja (Almería)	1.094
106	VILLEGAS CARREÑO, MARIA DOLORES	Plaza Mercado De Abastos 3; 4760 Berja (Almería)	1.732
108	VÁZQUEZ TOMILLERO NICOLÁS	Ctra. Berja 10-1a 4760 Berja(Almería)	1.077
109	GARRIDO VALVERDE, JUAN MANUEL	El Aguadero 3 4760 Berja(Almería)	704
110	PRADOS LÓPEZ, JUAN	C/ Navarra 50 4700 El Ejido(Almería)	185

Almería, 4 de marzo de 2004.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don José Manuel Salas Cano trámite de audiencia del expediente de responsabilidad patrimonial ERP-H-03/03.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don José Manuel Salas Cano, con DNI núm. 75.552.596-B, y con último domicilio conocido en C/ Rocío, núm. 7, de Bollullos Par del Condado (Huelva), código postal 21710.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le informa que la Sra. Instructora ha dictado trámite de audiencia del expediente de responsabilidad patrimonial ERP-H-03/03 en previsión de lo recogido en el artículo 11 del R.D. 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de responsabilidad patrimonial.

Indicándole que dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno núm. 21, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 10 de marzo de 2004.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se convoca a los posibles herederos o personas relacionadas con la vivienda sita en Bda. Carranque, C/ Obispo Angel Herrera Oria, núm. 23, 1.º Izda., de Málaga (Exptes. MA-3, CTA.566).*

Por fallecimiento de doña Luisa Ruiz Arellano (DNI núm. 246761), titular legítima de la vivienda sita en Bda. Carranque, C/ Obispo Herrera Oria, núm. 23, 1.º Izda., de Málaga.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se convoca a los posibles herederos de doña Luisa Ruiz Arellano o personas relacionadas con la citada vivienda, para que en el plazo de un mes, contado a partir de la inserción del anuncio correspondiente en el BOJA, comparezcan ante esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Málaga, aportando la documentación en que pudieran fundamentar su derecho, o bien presentar ésta en el Registro General de esta Delegación, situado en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 18, de esta capital, directamente o a través de cualquiera de los medios

previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificado por Ley 4/99, de 13 de enero.

Transcurrido dicho plazo, sin la comparecencia de los citados, se les dará por decaídos en sus derechos y quedará resuelto el contrato suscrito con la titular.

Málaga, 4 de marzo de 2004.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 4 de marzo de 2004, de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, por la que se emplaza para información pública a todos aquellos interesados en el proyecto de Decreto por el que se declara el Paisaje Protegido Río Tinto.*

La figura del Paisaje Protegido es considerada como categoría de Espacio Natural Protegido de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, refiriéndose la misma en su artículo 17 a «aquellos lugares concretos del medio natural que, por sus valores estéticos y culturales, sean merecedores de una protección especial». A su vez, la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, asume esta figura de protección, mediante su artículo 2 estableciendo en su artículo 8.3, que corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Medio Ambiente, la declaración de Paisajes Protegidos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La zona que con el Decreto de referencia se declara Paisaje Protegido presenta un paisaje peculiar debido al manejo del territorio en el que han alternado actividades agrícolas y mineras. Resulta de gran interés por las peculiaridades que ofrece el río Tinto, ligadas a la industria extractiva, y la presencia de hábitats y especies contemplados en las Directivas Comunitarias de Hábitats y Aves. A este interés hay que añadir la importancia de la zona como corredor ecológico y vía de comunicación entre Doñana y el pie de Sierra Morena y es de gran importancia sobre todo para la conservación y protección del lince ibérico.

La declaración de este espacio como Paisaje Protegido contribuye a la conservación del patrimonio natural de Andalucía y supone un reconocimiento a la singularidad de los valores culturales a cuya conservación podrán contribuir de manera ejemplar los habitantes de los municipios por los que transcurre el Río Tinto.

La necesidad de preservar sus valores paisajísticos y naturales en tanto que el Tinto constituye uno de los pocos sistemas fluviales no regulados de nuestra Comunidad Autónoma y la necesaria protección de una especie en peligro de extinción como es el lince ibérico, aconsejan dotar a este espacio de una figura de protección que garantice su conservación de cara al futuro.

La ordenación y gestión de este espacio natural se realiza sobre la base de la firme convicción de que son los propios ciudadanos los que, con unos modelos de conducta acordes con la fragilidad del medio natural, van a colaborar en su conservación.

Entendiendo que esta norma puede tener interés para cualquier ciudadano y, dando cumplimiento a lo establecido

en el artículo 24.1.C) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno,

### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del proyecto de Decreto por el que se declara el Paisaje Protegido del Río Tinto.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para información pública a todos aquellos interesados en el citado proyecto.

Los documentos se encontrarán a disposición de los interesados en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente (Casa Sundhein, Avda. Manuel Siurot, núm. 50, 41013 Sevilla), así como en las Delegaciones Provinciales de Medio Ambiente de Almería (Ctro. Residencial Oliveros, Bque. Singular 2.ª pl., 0404 Almería), Cádiz (Plaza de Asdrúbal, s/n, 11009 Cádiz), Córdoba (C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta, Edificio Servicios Múltiples, 14071 Córdoba), Granada (C/ Marqués de la Ensenada, 1, 18071 Granada), Huelva (C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, 21001 Huelva), Jaén (C/ Fuente del Serbo, 3, 23071 Jaén), Málaga (C/ Mauricio Moro Pareto, Edificio Eurocon, Bloque Sur, 29071 Málaga) y Sevilla (Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Míñister, 41020 Sevilla), siendo el horario de consulta de nueve a catorce horas.

Asimismo, esta información está disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente ([www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente)).

El plazo de presentación de las alegaciones será de treinta días naturales a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente o en la Delegación Provincial correspondiente y ser dirigidas a la Consejera de Medio Ambiente o al Delegado Provincial, respectivamente, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de marzo de 2004.- El Director General, Hermelindo Castro Nogueira.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2004/59/G.C/CAZ.*

Núm. Expte.: AL/2004/59/G.C/CAZ.

Interesado: Don Francisco Moreno Cortés.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2004/59/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2004/59/G.C/CAZ.

Interesado: Don Francisco Moreno Cortés.